

CONVERSIÓN DE CAPITAL A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMAS

AL ESTATUTO SOCIAL DE
LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.



04

OTORGADO POR:
LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.

CUANTÍA: US\$ 520,00

DI: 8

COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veintiocho de febrero del año dos mil uno, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el veintiocho de febrero del año dos mil uno, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha.- La señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión contadora, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta.-
"SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar

una de conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital Suscrito y Pagado, y reformas al Estatuto Social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día veintiocho de febrero del año dos mil uno, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- La señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión contadora, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de septiembre del mismo año.- B) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil del mismo Cantón el cuatro de septiembre y el dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, los cónyuges Rosendo Yáñez Albán y Carmen Amelia Venegas, tomaron posesión efectiva de los bienes de la señorita María Isabel Yáñez Venegas.- C) Por escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rosendo Yáñez Albán y Carmen Amelia Venegas cedieron setecientas cincuenta participaciones sociales en favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas; y, setecientas cincuenta participaciones sociales a favor de

la señora Elsa Yolanda Yánez Venegas.- D) Actualmente el Capital Suscrito y Pagado de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (2'000.000) pagado en su totalidad dividido en DOS MIL (2.000) participaciones sociales de UN MIL (S/. 1.000) sucres de valor nominal cada una.- E) La



Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día veintiocho de febrero del año dos mil uno, resolvió por unanimidad convertir el Capital Suscrito y Pagado a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el Capital Suscrito, y reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar a la Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.-**

DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, la señora Elsa Yolanda Yánez Venegas, quien comparece en su calidad de Gerente General de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones.- **Primera:** Que se convierte, expresamente, a dólares de los Estados Unidos de América el Capital Suscrito de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., por lo que el Capital Suscrito asciende a la suma de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80,00) pagado en su totalidad; y, que el valor nominal de cada participación social se fija en la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una de valor nominal, por lo que el Capital Suscrito de la Compañía está dividido en OCHENTA (80) participaciones sociales.- **Segunda:** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado en el monto de QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 520,00) para llegar a la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600,00).- **Tercera:** Que los socios realizan el pago mediante la figura de "Compensación de Créditos" del valor que por igual monto consta en la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones".- Que las señoras Emma y Elsa Yánez Venegas suscriben el capital en

05

proporción a sus actual participación en el capital de la Compañía, mientras que la señora Carmen Amelia Venegas declina a suscribir la totalidad del capital que le corresponde en proporción a sus actuales participaciones sociales haciéndolo solamente en la cantidad de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,00), la diferencia, esto es, ciento dos dólares (US\$ 102,00) es suscrita por las otras socias en partes iguales. La suscripción y pago se realizan de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente escritura y que es parte integrante de la misma.- **Cuarta:** Bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos, fidedignos y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Compañía.- **Quinta:** Que como consecuencia de la referida conversión de capital, aumento de Capital Suscrito y Pagado que se aprueba, se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía cuyo texto final dice: "Art. 5.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Suscrito de la Compañía asciende a la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600,00). El Capital Suscrito se encuentra dividido en SEISCIENTAS (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una de valor nominal pagado en su totalidad. La inversión que se realiza por parte de todos los socios es con el carácter de nacional.- Los socios recibirán un certificado de aportación por el valor total de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al señor doctor Víctor Terán Varela para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de la Gerente General de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de veintiocho de febrero del año dos mil uno; y, Tres) Cuadro de integración de capital.- firmado) señor doctor Víctor Terán Varela, inscripción sesenta y uno cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a

escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó su identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída fue a la compareciente, esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquella se ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



ELSA YOLANDA YÁNEZ V

D) ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS
GERENTE GENERAL
LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.
C.I. N° 170482333-3

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, D.M. 22 de noviembre del 2000

Señora
Elsa Yolanda Yáñez Venegas
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., en reunión del día de hoy resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo primero del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de julio de 1996, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 18 de septiembre de 1996.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Galo Terán Varela
Secretario Ad Hoc

Fecha: 22 de noviembre del 2000

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Sra. Elsa Yolanda Yáñez Venegas
C.C. No. 170482333-3

Lo enterado "1996" vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9351 del Registro de Nombres Torno 131

Quito, a 20 NOV 2000

REGISTRO MERCANTIL



PAUL CAYÓN SECAIRA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTESIDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUNDO LE REVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 28 DE Febrero DE 2000



DOCTOR JAMES ANDRES COSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil uno, en las oficinas de la compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Baltezar González 117 y Gualberto Pérez, la señora Elsa Yáñez Venegas en su calidad de Gerente General de la Compañía, encontrándose presente la totalidad de los socios de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

07

1. Conocer y resolver sobre la conversión expresa del Capital Suscrito de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y fijación del valor nominal de cada participación social.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Suscrito y Pagado y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 9h00 bajo la presidencia de la señora Emma Rogelia Yáñez, y con la presencia de todos los socios de la Compañía: CARMEN AMELIA VENEGAS, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; ELSA YÁÑEZ VENEGAS por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos cincuenta (750) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; y, EMMA YÁÑEZ VENEGAS por sus propios y personales derechos, propietaria de ochocientos cincuenta (850) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad.

Actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General, la señora Elsa Yáñez Venegas.

A continuación, la señora Presidenta, antes de someter a consideración de la Sala los puntos del Orden del Día, informa a la misma que la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, promulgada en el Registro Oficial N° 34 de 13 de marzo del 2000, en el literal h) de su Art. 99 dispone que tanto el capital como la contabilidad de las personas debe llevarse en dólares de los Estados Unidos de América.

Indica también que por requerimiento de la Superintendencia de Compañías debe aumentarse el capital por lo menos al monto mínimo que es cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Con estos antecedentes pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, en su orden y ésta por unanimidad resuelve:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del Capital Suscrito de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y fijación del valor nominal de cada participación social.

La Junta General resuelve por unanimidad convertir, expresamente, a dólares de los Estados Unidos de América el Capital Suscrito de la Compañía, por lo que el Capital Suscrito de LABORATORIOS NATUALEFA CIA. LTDA., asciende a la suma de OCHIENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80,00) pagado en su totalidad; y, que el valor de cada participación social se fija en la suma de UN DÓLAR (1,00) cada una de valor nominal, por lo que el Capital Suscrito de la Compañía está dividido en OCHIENTA (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles.

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital Suscrito y Pagado.

Los socios presentes resuelven por unanimidad aumentar el capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 520,00) para llegar a la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600,00), mediante compensación de créditos que por igual valor consta en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Las señoras Emma y Elsa Yáñez Venegas suscriben el capital en proporción a sus actual participación en el capital de la Compañía, mientras que la señora Carmen Amelia Venegas declina a suscribir la totalidad del capital que le corresponde en proporción a sus actuales participaciones sociales haciéndolo solamente en la cantidad de dos dólares de los Estados Unidos de América, la diferencia es suscrita por las otras socias en partes iguales. La suscripción y pago se realizan de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente Acta y que es parte integrante de la misma. Consecuentemente, declaran que se reforma el Estatuto Social de la Empresa de conformidad con lo que más adelante se indica.

Que como consecuencia de la presente conversión, aumento de Capital Suscrito se reforma el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "Art. 5.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Suscrito de la Compañía asciende a la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600,00). El Capital Suscrito se encuentra dividido en SEISCIENTAS (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1,00) cada una de valor nominal pagado en su totalidad. La inversión que se realiza por partes de todos los socios es con el carácter de nacional. Los socios recibirán un certificado de aportación por el valor total de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Se autoriza a la señora Gerente General de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 10h00 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman los socios, la Presidenta y la infrascrita Secretaria
certifica.



Emma Yáñez
EMMA YÁÑEZ VENEGAS
PRESIDENTA-SOCIA

Elsa Yáñez
ELSA YÁÑEZ VENEGAS
SECRETARIA-SOCIA

Carmen Valle Yáñez
CARMEN AMELIA VENEGAS
SOCIA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL
LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR US\$	CAPITAL SUSCRITO US\$	NUEVO CAPITAL US\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Emma Yánez Venegas	34,00	272,00	306,00	306
Elsa Yánez Venegas	30,00	246,00	276,00	276
Carmen Amelia Venegas	16,00	2,00	18,00	18
TOTALES	80,00	520,00	600,00	600

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

BOLETA NÚMERO 1704823333

YOLANDA VENEGAS

1956

2003

1985



ECUATORIANA V3443

C/C JOSE POZO

SECUNDARIA

ROSENDO YANEZ

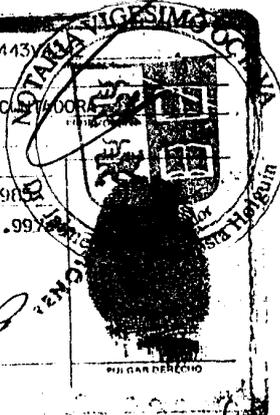
CARMEN A. VENEGAS

QUITO, 12 DE JUNIO DE 1.995

12 DE JUNIO DE 1.995

V 347785

Jose Pozo



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0414-181

170482333-3

YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA

PICHINCHA QUITO

ALFARO

Elsa Yanez

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE CEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABERSE CANCELADO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A, 28 DE Febrero DE 2001

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES Acosta Holguin

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA QUITO ECUADOR

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO HOLGUIN



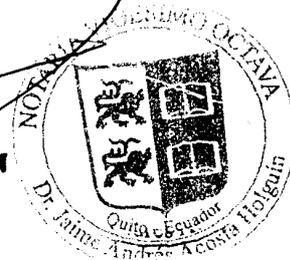
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA OTORGADA POR: LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA SELLADA Y FIRMADA QUITO A, 5 DE MARZO DEL DOS MIL UNO.

~~DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN~~
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA. DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2001. OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1808, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2001.- QUITO A, 23 DE ABRIL DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01.Q.IJ.1808, DICTADA EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.", OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, DEL DR. JAIME ACOSTA HOLGUIN, EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO.- TOMO NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA PRESENTE COMPAÑIA.- QUITO, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.- LO - ENMENDADO.- VALE.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.UJ. MIL OCHOCIENTOS OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.**, de 10 de Abril del 2.001, bajo el número **1903** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2553** del Registro Mercantil de diez y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4268, Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.**", otorgada el 28 de Febrero del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1149**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012612**, Quito, a veinte y cuatro de Mayo del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.

1



RG/lg.-